



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 019

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA CAUSA **56400** (C.U.I. 11001 02 04 000 **2018 00588** 01) SEGUIDA CONTRA **AIDA MERLANO REBOLLEDO**, POR LOS DELITOS DE CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, CORRUPCIÓN AL SUFRAGANTE Y PORTE ILEGAL DE ARMAS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), APROBADO EN ACTA NUMERO 106, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy ocho (8) de junio de dos mil veinte (2.020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Nuvia Yolanda Nova Garcia
NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Sala Casación Penal@2020